

RESOLUCIÓN NÚMERO 3614
(27 de Agosto de 2018)

Por medio de la cual se autoriza el mejoramiento salarial a unos docentes y directivos docentes, en el ramo de la Educación.

EL SECRETARIO DE EDUCACIÓN DEL DEPARTAMENTO DE NARIÑO (E)
En uso de sus atribuciones legales,

CONSIDERANDO

Que el Decreto 316 del 19 de febrero de 2018, modifica la remuneración de los servidores públicos docentes y directivos docentes al servicio del estado en los niveles de preescolar, básica y media que se rigen por el Decreto Ley 1278 de 2002 y se dictan otras disposiciones de carácter salarial para el sector educativo estatal.

Que según el Parágrafo 1º. Del artículo 1º. del Decreto 316 del 19 de febrero de 2018 señala: *"Las asignaciones básicas señaladas en el presente artículo, incorporan los valores de la bonificación reconocida en el numeral 4 del artículo 2 del Decreto 123 de 2016."*

La asignación que debe reconocerse por la Autoridad nominadora de acuerdo con el máximo título que acredite es la siguiente:

Licenciado o Profesional no Licenciado	2		Sin Especialización	Con Especialización
		A	1.896.063	2.060.890
		B	2.477.441	2.633.097
		C	2.893.617	3.262.063
		D	3.457.870	3.860.432
Licenciado o Profesional no Licenciado	2		Maestría	Doctorado
		A	2.180.471	2.464.881
		B	2.849.058	3.220.675
		C	3.327.659	3.761.701
		D	3.976.548	4.495.228

El incremento corresponde a un mejoramiento del 15% sobre la asignación básica mensual para los educadores con Maestría y un 30% para quienes cuenten con título de postgrado en la modalidad de Doctorado.

El reconocimiento que se haga por este concepto constituye una modificación en la asignación básica mensual y no implica reubicación de nivel salarial ni ascenso en el escalafón docente. Los efectos fiscales serán a partir de la acreditación legal del requisito.

Que los docentes y directivos docentes del Departamento de Nariño que se relacionan a continuación, en aplicación de lo dispuesto por la norma citada, han solicitado el reconocimiento correspondiente al mejoramiento salarial:

No.	PQR	FECHA DE PQR	DOCENTE PETICIONARIO	CEDULA	TITULO PREGRADO	GRADO DE ESCALAFON ACTUAL	TITULO ESPECIALIZACION O MAESTRÍA
1	2018PQR26308	10/08/2018	ROSA MARISOL CUARAN LOPEZ	27.387.888	LICENCIADA EN FILOSOFIA Y LETRAS	2 A	ESPECIALISTA EN PEDAGOGIA AMBIENTAL – UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR

Nuestra Misión: Garantizar el derecho fundamental a la educación pública, a través de procesos administrativos, financieros, culturales y pedagógicos que permitan mejorar la cobertura, eficiencia, calidad y pertinencia educativa en Nariño.

Nuestra Visión: Ser reconocida como una entidad líder a nivel nacional en cobertura, eficiencia, calidad y pertinencia educativa.

SEDE ADMINISTRATIVA

Cra. 428 No 18A - 85 Barrio Pandiaco - Conmutador: 7333737
Email: sednarino@sednarino.gov.co - www.sednarino.gov.co
Pasto (Nariño)

NUEVO GOBIERNO

Gobierno Abierto Innovación Social Economía Colaborativa



2	2018PQR26807	15/08/2018	SANDRA EDITH ESTRADA RUALES	59.828.201	LICENCIADA EN EDUCACION BASICA PRIMARIA CON ENFASIS EN CIENCIAS NATURALES Y EDUCACION AMBIENTAL	2 B E	MAGISTER EN EDUCACION – UNIVERSIDAD DEL CAUCA
3	2018PQR27293	21/08/2018	TATIANA JIMENEZ PORTILLA	1.085.270.031	INGENIERA QUIMICA	2 A	ESPECIALISTA EN APLICACIÓN DE TIC PARA LA ENSEÑANZA – UNIVERSIDAD DE SANTANDER
4	2018PQR27395	22/08/2018	JAIRO MAURICIO MELO	13.071.599	LICENCIADA EN EDUCACION BASICA CON ENFASIS EN CIENCIAS NATURALES Y EDUCACION AMBIENTAL	2 B	ESPECIALISTA EN APLICACIÓN DE TIC PARA LA ENSEÑANZA – UNIVERSIDAD DE SANTANDER
5	2018PQR27599	23/08/2018	MILENA LENEY PALACIOS ALVEAR	27.277.337	LICENCIADA EN COMERCIO Y CONTADURIA	2 B	MAGISTER EN EDUCACION – UNIVERSIDAD DEL CAUCA
6	2018PQR27602	23/08/2018	VIVIAN ELIZABETH BUESAQUILLO	36.754.745	LICENCIADA EN INFORMATICA	2 B E	MAGISTER EN EDUCACION – UNIVERSIDAD DEL CAUCA

Que en aplicación del Decreto 316 del 19 de febrero de 2018, el título acreditado **será reconocido por una sola vez por la autoridad nominadora**, mediante acto administrativo motivado y surtirá efectos fiscales a partir de las fechas que fueron radicadas las solicitudes.

Que una vez revisados los documentos anexos a las diferentes peticiones radicadas por los peticionarios y después de verificar los requisitos establecidos en el Decreto 316 del 19 de febrero de 2018, para lo cual se anexa resultado de consulta del Sistema Nacional de Información de la Educación Superior (SNIES) del Ministerio de Educación Nacional, donde se establece el área del conocimiento y el núcleo básico del conocimiento NBC de cada uno de los títulos de especialización y Maestría presentados.

RESUELVE

ARTÍCULO 1º. Reconocer y pagar el respectivo mejoramiento salarial a favor de los siguientes servidores públicos docentes y directivos docentes conforme a lo dispuesto en el Decreto 316 del 19 de febrero de 2018 así:

No.	PQR	FECHA DE PQR	DOCENTE PETICIONARIO	CEDULA	TITULO PREGRADO	GRADO DE ESCALAFON ACTUAL	TITULO ESPECIALIZACION Ó MAESTRÍA
1	2018PQR26308	10/08/2018	ROSA MARISOL CUARAN LOPEZ	27.387.888	LICENCIADA EN FILOSOFIA Y LETRAS	2 A	ESPECIALISTA EN PEDAGOGIA AMBIENTAL – UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR

[Firma manuscrita]



2	2018PQR26807	15/08/2018	SANDRA EDITH ESTRADA RUEALES	59.828.201	LICENCIADA EN EDUCACION BASICA PRIMARIA CON ENFASIS EN CIENCIAS NATURALES Y EDUCACION AMBIENTAL	2 B E	MAGISTER EN EDUCACION – UNIVERSIDAD DEL CAUCA
3	2018PQR27293	21/08/2018	TATIANA JIMENEZ PORTILLA	1.085.270.031	INGENIERA QUIMICA	2 A	ESPECIALISTA EN APLICACIÓN DE TIC PARA LA ENSEÑANZA – UNIVERSIDAD DE SANTANDER
4	2018PQR27395	22/08/2018	JAIRO MAURICIO MELO	13.071.599	LICENCIADA EN EDUCACION BASICA CON ENFASIS EN CIENCIAS NATURALES Y EDUCACION AMBIENTAL	2 B	ESPECIALISTA EN APLICACIÓN DE TIC PARA LA ENSEÑANZA – UNIVERSIDAD DE SANTANDER
5	2018PQR27599	23/08/2018	MILENA LENEY PALACIOS ALVEAR	27.277.337	LICENCIADA EN COMERCIO Y CONTADURIA	2 B	MAGISTER EN EDUCACION – UNIVERSIDAD DEL CAUCA
6	2018PQR27602	23/08/2018	VIVIAN ELIZABETH BUESAQUILLO	36.754.745	LICENCIADA EN INFORMATICA	2 B E	MAGISTER EN EDUCACION – UNIVERSIDAD DEL CAUCA

ARTICULO 2° Remítase Copia del presente acto administrativo, a la oficina de Nomina de la Secretaría de Educación Departamental para lo de su competencia.

ARTICULO 3° El reconocimiento que se haga por este concepto constituye una modificación en la asignación básica mensual y no implica reubicación de nivel salarial ni ascenso en el escalafón docente. Los efectos fiscales serán a partir de la acreditación legal del requisito.

ARTICULO 4° Remítase copia del presente acto administrativo a la oficina de Hojas de Vida de la Secretaría de Educación Departamental para lo de su competencia.

ARTICULO 5° La presente Resolución surte efectos fiscales, a partir de la fecha en que fue radicada la solicitud para Mejoramiento Salarial.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE,

Dado en San Juan de Pasto, a los

DORIS MEJIA BENAVIDES
Secretaria de Educación Departamental

Vo.Bo. LILIANA DEL CARMEN CHAVES SIGINDIOY
Subsecretaria Administrativa y Financiera

Reviso: ISABEL CRISTINA SANTACRUZ
Profesional Universitario de Recursos Humanos

Elaboró: Patricia Fernandez
Profesional Universitario de Recursos Humanos G02

Nuestra Misión: Garantizar el derecho fundamental a la educación pública, a través de procesos administrativos, financieros, culturales y pedagógicos que permitan mejorar la cobertura, eficiencia, calidad y pertinencia educativa en Nariño.
Nuestra Visión: Ser reconocida como una entidad líder a nivel nacional en cobertura, eficiencia, calidad y pertinencia educativa.

SEDE ADMINISTRATIVA
Cra. 42B No 18A - 85 Barrio Pandiaco - Conmutador: 7333737
Email: sednarino@sednarino.gov.co - www.sednarino.gov.co
Pasto (Nariño)